

Quito, 16 de agosto del 2015

Señores Accionistas:

ALIMENTO NATURAL CHOCHOSUPPLY S.A.

INFORME DE COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

En mi calidad comisario y cumpliendo la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle señores accionistas que he examinado los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2012

Mi examen que incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los balances; incluyo también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, disposiciones legales emitidas por los organismos de control y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Además de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIFS para pymes, según resoluciones:

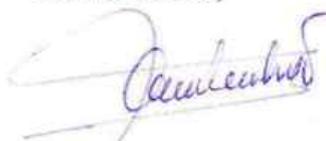
No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015

No.SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11.01

- Cumplimiento de las resoluciones: Revise las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y de Directorio, considero que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Procedimiento de control interno: Considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina el SRI, SCVS, en cuanto a conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. La aprobación final de los estados financieros bajo NIIFS al 31 de diciembre del 2012

Atentamente,



Adolfo Naranjo Taramuel

COMISARIO DESIGNADO